

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS D^a MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D^a TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, D^a CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y LOS DIPUTADOS D. EDUARDO CARAZO HERMOSO, D. TOMÁS CABEZÓN CASAS Y D. ANDRÉS LORITE LORITE DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

179-001616

57166

En una información publicada el 21 de septiembre de 2020 en el periódico Vozpópuli se hace referencia a un informe del Consejo de Informativos de TVE en el que se reprocha a una redactora del canal 24 Horas por hacer referencia a una sentencia que condenaba a la dirigente de Podemos Isa Serra por delitos de atentado a la autoridad, lesiones y daños. Por este motivo se presentan las siguientes preguntas por escrito dirigidas a la Administradora única de RTVE:

- **¿Comparte la Administradora única la reconvencción del citado informe sobre el trabajo de una periodista del Canal 24 Horas?**

Esta Administradora provisional única no opina ni hace valoraciones sobre los informes de los Consejos de Informativos.

- **¿Considera que el recordatorio de una sentencia que afecta a una dirigente de Podemos es un ejemplo de malas prácticas periodísticas?**

Esta Administradora única no tiene nada que opinar al respecto.

- **¿Cuál ha sido la consecuencia profesional para la redactora que ha sido objeto del reparo del Consejo de Informativos de TVE?**

Ninguna.

- **¿Es partidaria de que los servicios informativos de RTVE supriman siempre las alusiones periodísticas a cualquier antecedente judicial de los dirigentes de Podemos?**

Yo no opino sobre decisiones que no son de mi competencia y que están en manos de los responsables de los servicios informativos.

- **¿Cuántos informes ha elaborado el Consejo de Informativos de TVE para analizar las causas y las malas prácticas profesionales que han provocado la huida de centenares de miles de espectadores de los telediarios de TVE?**



Corporación
Radiotelevisión Española

Los Consejos de Informativos no dependen de esta Administradora.

Cualquier pregunta relacionada con ellos pueden dirigirla a los siguientes correos:

Consinformativos.tve@rtve.es

Consinformativos.rne@rtve.es

Consinformativos.irtve@rtve.es

En Madrid, a 22 de octubre de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE


Rosa María Mateo Isasi


ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA

